ANUNCIOS, á precios convencionales

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Viernes 11 de Mayo de 1883.

. Núm. 8.323.

# el Guadalete. 1818

UNA DECEPCION MAS.

Sin quererlo-así lo debemos suponer-los honorables miembros que componen la comision de presupuestos del Congreso han venido á representar una verdadera comedia, supuesto que ninguna reforma importante y beneficiosa para el país han hecho en los onerosisimos proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda. Desde aquella sesion tragi-cómica en que el general Martinez Campos fué derrotado (aparentemente por supuesto), las sub-comisiones y la comision general han pasado el tiempo discutiendo inutilmente y sometiéndose siempre à los planes de los minis-

tros, Marques de Cesa Ravago. Para conocer cuán fundadamente decimos esto, nos bastará copiar la reseña de la última sesion celebrada por la comision general, bajo la presidencia del Sr. Moret, sesion que se habia anunciado como importantisima por las declaraciones que en ella iban à hacerse y reformas que sufriria el proyecto del gobierno. En vez de reformas, lo que se hizo, y por boca del Sr. Moret, fué asegurar que el impuesto de consumos, cada dia más intolerable, podia elevarse un 20 por 100 sobre el cupo actual. Esto por una parte; y por otra, cuando se indicó que se siguiera el ejemplo de Italia, arrendando la renta del tabaco, con lo cual se aumentarian considerablemente sus actuales rendimientos, el sapientísimo señor ministro de Hacienda teorizó declarando que es anti-económico el sistema de arrendar las rentas, apesar de lo que la experiencia enseña en estos momentos en Italia, y de lo que en España se vió con la renta de la sal. El Sr. Pelayo Cuesta debia recordar que con administraciones ruinosas ó podridas, y en paises que caminan à la corrupcion como el nuestro, le conveniente es utilizar la diligencia y el acierto del interés individual, haciendolo redundar en beneficio del Erario público.

Y dejando las observaciones á un lado, reproduciremos la reseña de un acto que, tan respetable como es, viene à resultar para los pueblos una especia de farsa parlamentaria.

COMISION DE PRESUPUESTOS. -

Al oir anteanoche el discurso que pronunció el Sr. Moret sobre la necesidad de llamar la atencion del gobierno para que castigue fuertemente el presupuesto de gastos, juzgamos que la reunion de anoche ofreceria extraordinaria importancia. De igual creencia participaron ayer muchos diputados, quienes guiados por la natural curiosidad de presenciar un debate interesante, asistieron anoche á dicha comision, viendo defraudadas sus esperanzas, pues el Sr. Moret no creyo oportuno insistir en las manifestaciones de la noche anterior, algun tanto hostiles al presupuesto de gastos. Nosotros creemos, sin embargo, que el Sr. Moret, que tiene el valor de sus convicciones, maxime en las cuestiones económicas, persistirá en su patriótico pensamiento de conseguir rebajas en el presupuesto de gastos.

La discusion de anoche fue tranquila y razonada. Al principio de la reunion, la concurrencia era bastante numerosa, pero poco á poco fueron ausentándose los que acudieron en busca de emociones. No se acordó ninguna reforma importante.

El capítulo referente á la contribucion territorial fué aprobado despues de algunas observaciones del Sr. Atard sobre el exorbitante gravamen que se impone.

Los Sres. Fabra, Laussat y conde de Vilapadierna combatieron el impuesto de derechos reales en sus distintos aspectos.

Acerca del impuesto del timbre el señor ministro de Hacienda declaró que estaba estudiando un proyecto de reforma completa de la ley para que produzca más resultados dicha renta.

En el impuesto de cédulas personales hizo presente el Sr. Atard las dificultades de la recaudacion. El Sr. Baselga censuró la complacencia que tiene el gobierno con el Banco de España, cuyo establecimiento es el encargado de hacer la recaudacion. El señor ministro declaró que a pesar de todas esas dificultades el impuesto ha producido mayor cantidad de la presupuestada.

El Sr. Atard en su deseo de aumentar los ingresos sometió á la consideracion del ministro la idea del aumento en los descuentos que sufren los empleados.

El Sr. Laa se opuso, fundandose en que la situacion de nuestra Hacienda en vez de ser tan desesperada como quieren hacer creer los conservadores es relativamente satisfactoria, pues bastan los recursos ordinarios para todas las atencio-

Llegó el turno al impuesto de consumos. El Sr. Moret dió cuenta de un trabajo que había llegado á su poder, demostrando que dicho impuesto puede elevarse à 100 millones de pesetas.

En el presupuesto hay consignada la cantidad de 88. Defendió con calor los impuestos indirectos, y aun a riesgo de sufrir la impopularidad, dijo que era necesario fomentar y aumentar todas las contribuciones que tienen ese carácter, porque son las más ventajosas para el Estado y para el contribuyente. Para conseguir este aumento, dijo el Sr. Moret que era preciso fijar una base distinta de la acdo. vsi como las plantes exclicas en.lant

El señor ministro declaró que es cuestion de tiempo el perfeccionar el impuesto. Y declaró que el ideal económico se cifra en que el impuesto sea unicamente indirecto, pues ahora solo lo es en las grandes poblaciones. To olds mit vid av

El Sr. Atard se extendió en considera ciones sobre el mismo impuesto, y suplicó al señor ministro de Hacienda que estudie la anomalía que resulta de que percibiendo el Estado solamente seis millones de pesetas por los consumos en Madrid, ha producido cerca de 20 millones en el año último. El Sr. Atard indicó que este hecho debia llamar la atencion del ministro para que el Estado tuviera mayores rendimientos.

El Sr. Laá manifestó que los productos líquidos que produce el impuesto de consumos al ayuntamiento de Madrid, no son tan crecidos como supone el Sr. Atard.

Se hicieron extensas consideraciones sobre las dificultades que ofrece la recandacion del impuesto de la sal. El señor ministro contestó que está asegurado el cobro de la cantidad consignada.

Hablo e de los abusos que se cometen en el franqueo de las cartas que proceden de los centros oficiales y de los cuerpos colegisladores. El Sr. Loigorri hizo ver que esta franquicia es reproductiva.

El Sr. Moret expuso su teoría relativa á la renta de tabacos, sosteniendo que ha de producir grandes resultados en beneficio del Tesoro, por el sistema del arrendamiento, siendo de ello una prueba lo que ha pasado en Italia. Indicó los inconvenientes de que el Estado fuera indus-

El señor ministro dijo que es anti económico el sistema de arrendar las rentas. pero que todavía es más anti-económico el hecho de que el Estado sea industrial. Declaró que las fábricas que hay en la peninsula no producen lo bastante para el consumo. Ofreció estudiar el asunto.

etes: samber myseige, enchilos, este Esta noche se discutirán los presupuestos extraordinarios, con asistencia de los señores ministro de Hacienda y de Fomento.

Segun manifestó anoche el Sr. Moret, abriga el propósito de presentar el sábado de la presente semana el dictamen al Congreso. cast ...... To the brod .... N

¿Con la rebaja en la totalidad del pre supuesto de gastos?

## DESDE SEVILLA.

Sr. Director de El GUADALETE. Despues del largo silencio que he guardado debieran sobrarme apuntes para es-

tlamarse de circonstancias, leyo el insig-

cribirle una carta; y aunque, así debiera ser, por desgracia no sucede.

Las elecciones para la renovacion bienal de la mitad de los ayuntamientos, empezaron en esta capital con protestas de los partidos de oposicion que se retraje. ron de la lucha, fundados todos en razones de ilegalidad que habian de cometerse; ó, como el republicano progresista, per la mala formacion de las listas cllamadas libro del censo electoral, que se encuentran sin autorizar y aparte de sus muchas raspaduras, carecen de foliacion, se encuentran dispersas y no tienen nota alguna que salve las incapacidades ocurridas despues de su formacion,» segun decian sus miembros en un manifiesto del partido que publicaron con fecha 3 del actual democratic obtaining date!

Ayer concluyeron las elecciones y acabaron con un escándalo mayúsculo en el colegio de Santa Ana.

En Sevilla y casi todos los demás pueblos de sus provincia, la mayoría de los elegidos son adictos á la política del goente el hecho, que séria ultime conreid

Escandalosas é inmorales son siempre las elecciones que se verifican en España. como natural resultado de una vil competencia de intereses personales y nada más; pero es muy raro que no salgan al capricho y prévio arreglo de los políticos del poder a si redeb le nehell semino

En El siglo diez y nueve, periódico de la capital de Méjico, he tenido ocasion de leer una ley dada por el Congreso del Estado de Chihuahua á favor de Samuel Miller autorizándole para establecer un banco de emision y depósito, con el nombre de «Banco de Hidalgo del Parral.»

samente al remedio de tal estadent

El art. 7.º está redactado de este modo: «Se exime al Banco de Hidalgo del Pa-«rral, de contribuciones ordinarias y ex-»traordinarias por término de cinco años, »contados desde el dia de la primera emision de sus billetes, quedando tambien »agraciado con la exencion del pago de »las operaciones prévias al estableci-»miento, de la contribucion que se refiere »al tanto por ciento sobre las escrituras ó »documentos que para la fianza respectiava tengan que formarse. » Se comprende la feliz norma que sigue la descentralizadora administraccion mejicana, en cuanto se refiere al fomento del país.

No dudo de que en muy diversas condiciones que México se encuentra Espa na. Sin embargo, creo que los adeptos de aqui al sistema financiero de llenar de metálico las arcas del erario, público por, cualquier clase de medios, aun á costa de la vida industrial, debieran aprender de los mejicanos á librar de todas las cargas del fisco á cuantos establecimientos industriales pueden hacer el bien na-

igencia, has weniguado sobre.lanois Y no traigo à la ventura en esta carta la cita que he hecho de la ley del Estado de Chihuahua. Hélo hecho para decir, que por falta de semejantes artículos. nuestras leyes colonizadoras han sido siempre menos que ensayos de aprendices de políticos: papeles mojados, engendradores ó cuando ménos fomentadores de la concentracion de la poblacion andaluza, de la decadencia de la agricultura, y amparadoras de mezquinas pretensiones que turban el equilibrio social.

Del dia doce al veinte del corriente mes parece probable que llegará à esta capital el nuevo Arzobispo de la Diócesis D. Ceferino Gonzalez. Como se acostumbra tomará la posesion en su nombre el Sr. Dean del cabildo catedral, y dos ó tres dias despues entrará revestido en la catedral el Sr. Arzobispo.

Corre el rumor de que han sido propuestos para obispos los Sres. Dean, Doctoral y Capellan mayor de San Fernando, de la catedral de Sevilla.

Majora Penaltania Pantalia I s au El Ilmo. Sr. D. Federico de Castro explicó el Viérnes por la noche en el Ateneo hispalense la primera de las conferencias que se propone dar sobre la cuestion social de Andalucia.

Expuso en ella las observaciones que habia hecho sobre esta misma cuestion social en las diferentes fases que habia presentado en las naciones europeas; estudió las graves cuestiones suscitadas entre el capital y el trabajo, y presentó el plan á que se atendrá durante el desarrollo de su trabajo.

Ya el Ateneo y Centro Mercantil de Valencia ha circulado las bases para el Congreso que en aquella ciudad se celebrará Turres Director General du Routes, don

con el objeto de estudiar la misma cuestion, y los temas que han de discutirse en el muos de obusasymber y degrada le

En mi parecer humilde, ahora es cuan do, si no se resolverá por completo la cuestion andaluza, se hará mucha luz en ella; cuando lus centros científicos se dediquen valientemente à prestar toda su atencion y el examen detenido que mere cen estos trastornos sociales; alejándose de la sistemática contienda política y desdenando los medios terrorificos que, para calmarlos, presentan los que temen las represalias, ó los que olvidan el dicho de Ciceron, summum jus summa injuria.

La empresa de abastecimiento de aguas potables, sigue en los trabajos emprendidos en Sevilla y Alcalá de Guadaira.

A las seiscientas toneladas de tubos que se habian recibido, hay ya que agregar setecientas más que se desembarcaráu de un momento á otro en el muelle de esta capital.

Como V. sabe por los anuncios de los periódicos, han nombrado por banqueros en Sevilla à los Sres. Calzada y Segovia. y ban brindado con acciones de la compañia á los españoles que quieran to-

Y para concluir le diré algo de teatros. En el del duque se ha ejecutado por siete noches consecutivas la opereta de Suppé titulada Boccaccio cuyo libreto ha arreglado en español D. Luis Mariano de Larra.

La música de Boccaccio es ligera pero muy linda.

Su libreto arreglado, tiene bastantes defectos nada difíciles de notar, y muy comunes á las traducciones que estragan el gusto literario en nuestra pátria.

En el libreto de Larra, hay coplas de color tan subido como la siguiente:

> De mi nombre tal se abusa Que me cuelgan sin piedad Del Hospicio y de la Inclusa Toda la paternidad.

Y disparates rimados como estos:

Cuánto conocer ansiaba Al que en Italia asombraba A todo el género humano.

Alma de mi ser querida ... Esperanza de mi aliento... Ven á ser por un momento La eternidad de mi vida.

Ejecutando esta zarzuela, se han distinguido la Srai Sandoval y el baritono Sr. Guzman, sin que hayan estado mal las otras partes de la compañía.

El sábado próximo será probablemente el beneficio de la Sra. Sandoval; y en esta funcion se estrenará en Sevilla la zarzuela en un acto cuya música ha compuesto dicha señora, titulada Por una corbata.

Dicese que la tiple Sra. Sandoval dirigirá la orquesta en el estreno de su zarzuela. Esto me alegra porque así veré cómo los tenorios harán objeto de sus galanterías y cariñosos extremos á un maespital de Burcemus. tro de orquesta.

Suyo affmo.,

## ESCENA BUFA.

Está el Congreso discutiendo la ley sobre Administracion local.

Efecto de lo lluvioso del dia y de la densidad de la atmósfera, el Salon, aunque apenas eran las cinco de la tarde, estaba completamente á oscuras.

No se distinguian los diputados de uno á otro banco.

Comienza a rectificar el Sr. Carvajal y se expresa así:

«No sé à ciencia cierta, por la oscuridad

que me rodea, si el señor ministro de la Gobernacion está en su banco; pero como conozco su exquisita cortesía parlamentaria, supongo que estará en su puesto.» Grandes risas.

Varios diputados gritan: ¡Luces, lu-

Un ugier, con una vela encendida, entra en el salon y se dirige al lugar que ocupa el Sr. Carvajal.

-No, no-dice éste-lleve Vd. la luz al ministro.

El ugier obedece, atraviesa el hemiciclo y va á colocar la luz en el pupitre de ATTENDED IN MENTE. S. E.

-No, hombre, no: al Sr. Carvajal-exclama el ministro. E Of birthand

El ugier, con la luz en la mano, vuelve l' La comision de presupuestos

á atravesar la Cámara, sube los escaños y lleva la bujia al diputado malagueño. -Pero hombre, si yo no necesito luz.-

repite el Sr. Carvajal. En medio de las risas que esta escena

produce, el ugier no sabe qué hacer de si ni de la loz. de alliero S esot de men

- Estamos en la representacion de La Sonámbula?—dicen algunos.

Varios diputados: Esa luz al Sr. Sagasta. - que acaba de entrar en el salon.

-Sí, sí, afirman otros; al Sr. Sagasta, que hace tiempo vive á oscuras.

Al fin se encienden todos los candelabros de gas y se termina este paso cómico, tan impropio de la majestad de la Cámara, digno de la revista del teatro de Variedades Luces y sombras.

#### INDEMNIZACION Á LOS TESTIGOS.

this does not not not not be seen as the second that

De la vista verificada el lunes en Madrid, tomamos el signiente interesantisimo dialogo entre el presidente del tribunal y un testigo: not and anbou managelicast

"El panadero. - V. E., voy á decir á V. una palabra. Llevo tres dias de venir á hacer declaraciones, porque me han llamado usias. Yo no vivo más que de mi trabajo. Si quieren satisfacerme el salario de hoy... Lea V. E. el artículo 700 y tantos del Código un ob recogeib eup allast

El presidente. -- Conozco el artículo; lo que no conozco es los medios oficiales de pagaria, V. Deoli ne obates non sup so.

El panadero. - Entonces, ¿á donde voy á autentan someinntes fidelas. reclamar? El Presidente. - Lo único que se puede

hacer es darle un certificado. El panadero (saludando).-- ¡Que ustedes

lo pasen bien todos!»

Tenia completa razon el señor presidente: no hay medios legales de indemnizar al testigo, á quien se obliga a abandonar su trabajo durante tres dias para declarar ante el tribunal. Los autores de la ley se acordaron de consignar el principio, pero luego se olvidaron de consignar en los presupuestos la cantidad necesaria. Cuando hay tanto gasto supérfluo, falca en los presupuestos la cantidad para este gasto tan necesario. Nuestra ley autoriza hoy la signiente iniquidad. Se cita à un pobre trabajador, que no cuenta para vivir más que con su jornal para que comparezca à declarar ante la audiencia; si parece, deja de trabajar dos ó tres dias, y por tanto, deja de gapar durante ese tiempo lo indispensable para vivir, sin que nadie le abone cantidad alguna, es decir, que se le condena a morirse de hambre; si no comparece se le multa y si no paga la multa tiene que sufrir la prision subsidiaria. O estar unos cuantos dias siu comer ó ir á la cárcel: hé aquí la alternativa en que se coloca al

erestido de javas designibrantes.

#### - segum offeen - que acababa de CORONACION DE ZORRILLA. Me nitens Hegra el ar mento de esas su-

infeliz testigo. Sobran los comentarios.

Hace dias que los periódicos de Granada se ocupan de organizar una gran fiesta literaria con que honrar al eminente poeta D. José Zorrilla, en quien se personifican las hermosas tradiciones de nuestra literatura, y al que se mira como venerable maestro entre los escritores.

Preténdese al efecto la signiente fiesta, cuyos pormenores nos indican periódicos y cartas particulares.

La ceremonia se efectuará en el llamado Patio redondo del palacio de Cárlos V. contiguo al alcázar árabe, cuya arquitectura de severo estilo greco-romano evoca el recuerdo de las fiestas literarias de Atenas.

Su pavimento se alfombrará de rosas, y sus treinta y dos gruesas columnas doricas se empayesarán de flores y laureles. La galería que corre entre ellas y las pilastras, sobre las cuales descansa sólida bóveda circular, deja espacio para las distintas corporaciones literarias y oficiales y para la prensa de Madrid y provincias.

Se pretende que cada provincia envie un representante especial que sea poeta premiado en certamen, constituyendo así una especie de diputacion poética.

Es posible que asistan poetas marroquies, entre ellos Melch Salem, de Tetuan, autor de una brillante poesía escrita en 1876 en el álbum de la Alhambra.

Además se invitará á la grandeza, y en especial à los descendientes de aquellos héroes de la Reconquista, cantados por Zorrilla, y de los apellidos que presenta en

sus leyendas y poesías. En primer término se invitará respetuosamente á S. A. la Infanta doña Eulalia, para que se digne presidir la solemnidad y de sus manos reciba Zorrilla la corona de laurel

PENBERS ORFE

the property of the property o

Otros muchos detalles se anticipan; pero siendo estos los puntos principales del pensamiento, no trascribimos más por hoy, esperando á que la idea entre en vias de pronta realizacion.

Preside la junta organizadora el distinguido periodista granadino D. Rafael Gago, y en circular publicada en los periódicos andaluces invita a la prensa madrileña á que se adhiera al proyecto.

Por nuestra parte, estamos al lado de nuestros colegas de Granada, y nos parece muy laudable que se honre en vida à quien como D. José Zorrilla se ha conquistado un nombre que se ha de ensalzar siempre en la literatura española.

#### LA VIDA EN MOSCOU. -Si, ai, afirman and ar St. Salesta.

us hace trempo vive I occurate

Dentro de algunos dias se celebrarán en Moscou las grandes fiestas de la coronacion, para lo cual se están haciendo de noche y de dia inmensos preparativos, y todas las cosas empiezan á alcanzar precios fabulosos. Háblase de un ministro que ha alquilado en los parajes del Kremlin dos habitaciones para seis semanas, à razon de una cantidad de rublos equivalente à 16.000 francos. le le comemoi.

Para la ceremouia de la coronacion se desplegarán todas las pompas religiosas, sin omitir ninguno de los más antiguos una palabrat Lleve tres dias de v.808u

La fiesta popular en el campo de Khodyne ha sido estudiada con especial cuidado. Se ha hecho un colosal pedido de 800.000 pasteles á un industrial, que ha tenido que disponer de un servicio inmenso en una parte de las construcciones de la Exposicion am sol se opzoneo en el

Los que han estado en Moscou pueden fácilmente imaginarse la impresion que causarán semejantes fiestas.

Moscou, con sus callejuelas, sus laberintos, sus casas amarillentas y de color rosado y azul verde, sus seiscientas iglesias, sus palacios destartalados y sus capillas, es una ciudad hasta cierto punto fea, pero sumamente curiosa. M. de Girardin decia de la Roma de los Papas-«que olia a muerto: de igual modo Moscou exhala no sé qué aroma de antigüedad bárbara, de pasado extraño y res ipio, pero luego se olvidaron de .otom

Juzguese, pues, el relieve que tomarán para la imaginación y para los ojos: en tales lugares los esplendores y las refinadas elegancias de la sacra ceremonia!

La coronacion de Nicolás se verificó en 1826, y la de Alejandro II en 1856. Todavia recuerdan sus magnificencias los que entónces fueron testigos de ellas. Ha quedado en su espíritu la impresion de una ceremonia principalmente religiosa, sacerdotal y aromatizada por el incienso.

Nada tan raro-dicen esos testigoscomo los saludos y las genuflexiones de aquel pueblo postrado que aclamaba al czar y entonaba himnos alrededor de los caballos cubiertos con caparazones de plata, de los heraldos ricamente vestidos y de los oficiales con uniformes más lujosos aún que los usados hoy dia.

El czar, en la iglesia, con su alta estatura y revestido de joyas deslumbrantes, parecia- segun dicen-que acababa de salir de la cueva de Aladino. 20200

Mientras llega el momento de esas solemaidades grandiosas que trasformarán completamente la vieja y original ciudad durante muchas, semanas, hablemos un poco de la vida ordinaria en Moscou.

Hace algunos años que yo pasé dos meses de invierno en Moscou en entre e

las hermosas tradiciones de nuestra literia

La estacion era crudisima hasta para los mismos rusos. El termómetro llegó a estar á 30 grados Reaumur bajo cero, y la nieve amenazaba a Moscou con la suerte de Pompeya y de Herculano.

El temporal de nieve era tan terrible, que los wagones del ferro-carril de San Petersburgo quedaron durante cuatro dias sepultados en medio del campo, y el precio de la lena tuvo una subida muy considerable por la dificultad o mejor dicho, la imposibilidad de trasportarla. Una mujer de los alrededores de Moscou bajó por la mañana al patio de su casa: la nieve le ciega los ojos, la sofoca; no encuentra la puerta de su casa y muere completamente helada. ¡Vaya un clima! Cuando reina esa temperatura, la gente no sale de casa. Se vive en habitaciones muy calientes y garantidas contra la invasion del frio, por medio de puertas do bles, que se abren lo menos posible, y de ventanas por el mismo estilo, que no se abren nunca. shik at ob modik is no over residence ai a disclivel es samela.

Cada familia acomodada de Moscou y de la mayor parte de las ciudades de Rusiaexceptuando San Petersburgo y Odesa,ocupa una casa entera. Las construcciones son de ladrillo, y muchas de ellas de

madera, cubiertas de planchas de hierro. Estos diversos materiales se ponen cada vez más caros, por cuya razon los alqui-

leres crecen de un modo alarmante. Como el terreno cuesta poco, las casas se extienden por el solar en vez de adquirir proporciones en sobrepuestos pisos. Las piezas de que se componen las casas son espaciosas y colocadas en fila de modo que en linea recta se pueden recorrer la antesala, el comedor, la sala y el dormi

Al entrar en la casa se deja en la antesala el abrigo, y atravesando el comedor se penetra en el salon con paredes reves. tidas de seda y adornado con flores y plan tas de estufa. En cambio son muy raros los objetos de arte y hasta se vé con frecuencia que la sedería de los muros ha sufrido algun percance, lo cual dá á comprender, bien examinadas las cosas, que si el conjunto no carece de amplitud, los detalles se hallan muy descuidados.

Cierto que hay abundancia de criados; pero la limpieza no aumenta en una casa porque sea mayor el número de los domésticos, como la seguridad de un Estado no vá siempre unida al mayor número de agentes de policia. estanda ob aserque ad otables, signo en los trabajos emprendi-

Los rusos de todas clases parecen dar poca importancia à las comodidades del lecho; y es raro que un hombre soltero lleve su sibaritismo hasta comprar una cama de madera. Bástale su gran canapé forrado de cuero verde. Dos almohadas, una sábana doblada y una ligera colcha; à esto se reduce el mueble de noche que los criados hacen desaparecer por la ma-

Los matrimonios se instalan de un modo más completo; pero aun así y todo, parece que miran como cosa secundaria las delicias de la alcoba, reducida casi siempre à su expresion mas sencilla.

Las camas, con sus accesorios, se guar dan detrás de una mampara ó un tabique de cierta altura. El resto de la habitacion hace las veces de sala complementaria. El único mueble característico que decora el pequeño santuario intimo, resguardado por la mampara, es un armario con espejo, lleno de imagenes de santos, ante las cuales arde incesantemente una bugia o una lampara. Entreput de cinaretil cicur

Estas imágenes, de estilo bizantino. destacando sobre un fondo de oro, son generalmente muy antiguas y se trasmiten piadosamente de generacion á generacion haciendo recordar á los dioses Lares y á los Penates.

#### EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA. SCATCHORR ENGIL DO SUCCEA

Y disparates rimanes como estos.

La Gaceta del 8 contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia - Real decreto resolviendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Palencia y el juez de primera instancia de dicha capital.

GRACIA I JUSTICIA .- Varios reales decretos relativos al movimientos del personal de las Audiencias de sup nie manage ...

Guerra. - Real decreto disponiendo que el subinspector de artillería de las Provincias Vascongadas, desempeñe el cargo de comandante general del arma del ejército del Norte lives de samentes es deieusi al

- Otro aprobando la instalación de una trituradora de piedra en el monte de San Cristóbal de Pamplona, por la comandancia de ingenieros de dicha Plaza.

-Otro autorizando el trasporte desde de Trubia a esta corte, de un canon para la Exposicion de Minerias sin ou cial . slour - Fomento - Real orden resolviendo un expediente de expropiacion forzosa en la capital de Barcelona.

# A Telegramas.

París 8.—De los trabajos de inspeccion llevados á cabo por los ingenieros del gobierno francés en las obras del túnel submarino de la Mancha, por el lado de Calais, resulta que éstas continúan de una manera muy satisfactoria

Berlin 8.—Segun las correspondencias de San Petersburgo, el czar se muestra inclinado a emprender una política menos represiva y a indultar a los nihilistas condenados á muerte, si no ocurre ningun desórden con motivo de las fiestas de su coronacion.

No parece confirmarse la noticia del descubrimiento de una nueva conjuracion que inerroces, si el acuer minis militar.

Hay que acojer con alguna prevención las noticias de Rusia propaladas por algunos periódicos ingleses, los cuales, inspirándose en un sentimiento de rivalidad contra aquel país, tienden siempre á la exageracion de los hechos.

# SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 9 à las 5'15 de la tarde. En el Congreso se discute la interpelacion sobre la dimision de Abascal. D. Pio Gullon niega que haya abusos electorales. Crisis en Inglaterra.

-No. hombre, not al Sr. Carraial-ev Madrid 10 á las 11'00 de la mañana, ma la luz en la majar la:

aprobó el extraordinario y el de ingresos y gastos. Esta noche discutirá el de obras públicas.

Madrid 10 à las 4'45 de la tar-

de. El Banco de Inglaterra ha elevado el descuento à 4 por ciento. Los fenianos amenazan volar dos buques ingleses existentes en el Canada.

#### SERVICIO COMBINADO.

Madrid 9 à las 7'45 de la noche. Montero Rios dió interés à la discusion pero con poca fortuna, contestandole Sagasta con gran elocuencia: ates de notax

# on de la luchs, fan salos todos en razo-tes de ilegalia Enllitana de cometer-

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

cobas raspadoras, carecen de foliacion, Por varios conductos llegan à posotros las noticias más alarmantes sobre el tristisimo estado á que está reducido el Hospicio Provincial de esta ciudad. Jamás, en época alguna, se ha visto este Establecimiento tan desamparado, ni, por consiguiente, en más angustiosa situacion su digno Director. Los aco. gidos se alimentan todavía, merced a los recursos obtenidos por el crédito personal de este celoso funcionario. Los sueldos no se paganidesde hace un año, y es inminente el hecho, que seria altamente escandaloso, de llegar un dia en que ni pueda facilitarse el pan, que hoy, con un poco de menestra, es el único alimento que se da, y bien trabajosamente por mas; pero es muy caro que no salgaotraio

¿Es posible que estonse vea impásible por quienes tienen el deber de acudir ce-la losamente al remedio de tal estado de cosas? El Sr. Gobernador, hla Comision permanente, los representantes ede la situacion política dominante, por honor de ellos y de esta, no deben consentir que: ni por un dia más continue reserolvido. ese abandono, que les una mengua para cuantos se llamen fusionistas.sh opasa » s

En esto, y no en lanzarse mútuamente cieno es en lo que deberian ocuparse, con noble empeño, los que tan desdichado espectáculo están dando en la provincia con sus ódios y sus rencores el cobatno

Probablemente nadie hara caso de nuestras palabras ni aqui, ni en Cadiz, ni en parte alguna. Peor para todos, si asi sucedesup neloudistroo al eb otueino

»al tanto por ciento sobre las escrituras ó Ha producido ya efecto para El Constitucional la admonicion del señor Loma? Decimos esto, porque ayer no tuvimos el gusto de ver al colega. La colega.

o se reflere al fomes to del país. Por cierto que si realiza su suicidio. quisieramos que antes nos dijese si desaparece o no el sueldecillo del Sr. Presidente de la Diputacion provincial. Son unos 40.000 reales tan impopulares!

cualquier clase de medios, ann a costa No fue en Jerez sino en Cadiz donde se celebro la reunion de los diputados provinciales que forman la mayoría. La Crónica de Cádiz, con su habitual diligencia, ha averiguado sobre dicha reuniou lo siguiente: 7 al a ogisti ou Y

«Tenemos oido que hoy han celebrado una reunion los constitucionales que forman la mayoria de la Excma. Diputacion provincial, en casa del Sr. D. Fernando de los Rios, presidente de la Corporacion. El objeto parece ha sido el de deliberar lo que dicho señor deberá contestar a la carta que le ha sido dirigida por el Sr. Loma, proponiendo la refundicion en un solo diario que se titule El Progreso Constitucional, de los dos que actualmente ven la

luzoos cindillups is againt sup sonoisms Segun lo que hemos podido indagar y que por verídico conducto se nos comunica, lo acordado, á propuesta de los señores Cerron y Alvarez Jimenez, ha sido se conteste al Gobernador, que aun considerándose como se consideran, los únicos representantes de la tradicion liberal dinastica en esta provincia, no tendrian el menor inconveniente en asentir inmediatamente à lo propuesto por el Sr. Loma, desde que éste indique la organizacion de la redaccion del nuevo diario El Progreso Constitucional, de tal manera, que las personas que designe, ofrezcan á ellos les mismas garantias que habran de requerir por su parte los inspiradores de El Progreso.

Bajo tal principio, se nos dice. hase acordado suprimir El Constitucional, tan luego como el Sr Loma dé solucion elevada y satisfactoria à la cuestion preliminar tan indispensable, de designar las personas que deban re lactar la nueva publition secial de Andalucia. cacion.»

Expuso en elladas, observaciones qua Tarea punto ménos que imposible es la que le encargan al Sr. Loma. Enfermedades que necesitan cauterio, y hondo, no se curan con emplastos.

tre et capital y el trabale, y mesenté el Noticias de la «Grónica de Cadiz:s ilo da -u trabale. - -

\*Hoy han conferenciado con Sr. Gobernador civil, el Alcalde de Cadiz, don Mariano, Garcia Ochoa, D. Juan Garcia La comision de presupuestos | Torres, Director General de Rentas, don

Cayetano del Toro, D. Francisco Garrido

y otros. -La Comision permanente de la Diputacion ha estado hoy funcionando en el despacho de incidencias de quintas. Don Francisco Garcia Villalba, actuaba como presidente.

-Hoy no han asistido á la presidencia de la Diputacion los Sres Rios Acuña y Alvarez Jimenez. El primero de dichos señores ha sido visitado en su casa por varios diputados provinciales entre ellos Los Sres, Fabra, Laussas y conde de Vi-

Esto de las elecciones de concejales promete dar cada dia más ruido. En Madrid ya sabemos lo que ha ocurrido y lo que es posible que ocurra. En Sevilla, lo de Triana nada ha dejado que desear en su género, y del éxito alcanzado en los demás distritos de aquella populosa capital, baste decir que la prensa, salva cortas escepciones, saluda a los nuevos ediles en frases tan pintorescas como las siguientes: «En vez de ver en vosotros al »Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, vemos »solamente una compania de titiriteros »políticos dirigidos por el Sr. Gallardo.» Y otro cofrade, con la misma cariñosa simpatía, dice que «salvo contadisimas »personas de consideracion social, se ha prodeado el Sr. Gallardo de veinte moniel ministro la idea del anmento en los del

Esas deben ser exageraciones de la prensa, que se ha olvidado de que esos zarandeados concejales son la representacion legal de la vieja Hispalis. Con lo de Triana y todo.

#### Partidas de vino exportadas por la bahia de Cádiz:

Para Puerto-Rico, 138 cajas y 1 barril. Para Santiago de Cuba, 2 botas y 135 rando que dicho impuesto puede ele sales

Para Nuevitas, 10 octavas. Para la Habana, 4 botas, 1 octava y autidad de 88. Defendio con calo. es eb babitua

Para Colon, 13 botas. 2010011bili 2012011

#### rir is impopulatidad, dijo que era nece Ocurrencias de Almaviva:

«Vista-Alegre es una de las pocas resideucias verdaderamente princières que existen en los horribles alrededores de Madrid. Siendo su palacio tan grandioso, valen mucho mas sus jardines, en los que abunda el agua y el frondosisimo arbo lado, así como las plantas exóticas en sus El sedor ministro deciaró que excestid ¿No hay un sólo madrileño á quien so-

bren unos cuantos millones, que quiera permitirse el lujo de poseer una propiedad tan hermosa, y situada a la puerta de

¿No hay un sólo Grande de España que; en vez de tener propiedades improducti vas en provincias donde nunca ha estado. prefier tener un palacio y un bosque a veinte minutos de su casa?

No hay un solo banquero, ni un solo propietario, à quien seduzca la idea de suceder à Salamanca en su dominio de drid, ha producido cerca desargad birth

Por logvisto not and in comittie one is n Y no podrá decirse que no hay aquí dinero, cuando hay quien se gasta 7 000 duros en un caballo de carreras y 8.000 en salir elegido concejal. Il illini

El porvenir de aquella posesion es tris te; el palicio servirá de asilo; y en un plazo más ó ménos breve desaparecerán tan credides como supona el Cambinal sol

Se hicieron extensas consideraciones Acaso alguien de Jerez quiera adquirir todo ese conjunto de preciosidades.

Pececito.—Dicen de Alicante que en Santa Pola ha aparecido un pescado muerto con unos diez y seis metros de longitud y tres de ancho.

Tiene verdadera gracia el siguiente telegrama que publica nuestro colega La Tribuna de Sevilla:

«Tonkin 6.—Colegio. Santa Ana o camama.-Ultimo dia de elecciones. Candidato ministerial, 5 votos; candidato oposicion, 91. Necesidad de armar boliche. Todos son puestos en la calle; cierrase la puerta: ábrese de puevo. sup ab catholinav Trasformacion.

Candidato ministerial, 178 votos; candidato oposicion, 91. Público estupefacto visto pro ligio. Secretario adicto, pero decente-cosa rara-lee listas. Sólo apare cen 96 electores: cosa naturaldo oficer 19

Mutacion de escena. opone un elector: tocase à generala: entran guardia municipal y partida de la porra: sables, navajas, cuchillos, estoques; golpes à diestro y siniestro: matones llamados Beza y Perla, ahijados alcalde, navaja en ristre. Cabo municipales Juan de Dios Pozo, obedece consigna y dá sablazo limpio. Heridos á casa de socorro; confusos à la suyanz distinant angle abriga ei propós to de presensicos propina

de la presente semana el dictamen l'illigen-Nota. Donde dice Tonkin, léase Triana.

El recibimiento que en la noche del Domingo último hizo el pueblo de Bilbao en el teatro al ilustre poeta don José Zorrilla, no hay palabras que basten á describirlo; nosotros no recordamos haber presenciado jamás una ovacion más entusiasta y espontánea. Tres composiciones, entre ellas des que bien pudieran llamarse de circunstancias, leyó el insig-

ne vate, y las tres fueron acogidas con estrepitosos aplausos y bravos calurosos que partian de las diversas localidades. del teatro, llenas de bote en bote. Se le obligó a presentarse en el palco escénico cinco ó seis veces, y no se aplaudió más porque no se pudo.

PARCIOS DE SUSCRICION.

Así sabe honrar Bilbao al genio.

¡Bien por Bilbao! ZIZZ ONA

Los admiradores que en esta poblacion tiene el simpático espada Fras. cuelo, están de enhorabuena.

En la corrida verificada el dia 6 en Málaga alcanzo aquel diestro una entusiasta ovacion.

He aqui el telegrama recibido por un colega:

"Corrida del Saltillo soberbia. Frascuelo I recibió dos toros. Ovacion indescriptible. Se le regalaron los des toros.") soissums

Comité provincial de la izquier. da. He aqui los nombres de los individuos que componen el Comité provincial del Cádiz, que quedó constituido el dia ocho. 

Manuel de la Calle y Caballero, marques de la Calle. semon la tragino de la Calle. Vice presidentes -Ilmo Sr. D. José den

Medina y Aponte -- Ilmo. Sr. D. Marce. lino Martinez de Morales .- Sr. D. Pedro Maria Gonzalez Valdes .- Sr. D. Antonio M. Ode Puelles ei lie chaasq nad la senen

Wocales - Sr. D. José Luis Diez y Somera Sr. D. Emilio Rodriguez y Gar. cia .- Sr. D. Fernando Boville y Diez de Bulnes. -Sr. Marqués de Casa-Rávago. SP. D. Antonio de Salas Organvide.L Sr. De Juan José & Camacho, Sc. Dr. Ra-h mon Lannes y Rodriguez, -Sr. D. José Ruiz de Ahumada. - Sr. D. José Engo v. Garcia.-Sr. D. Isidoro Ruiz Mateos.-Sr. D. Rafael Carrillo y Paz. -Sr. D. Jose Santacana. Sr. D. José Mas. - Ilustrísimo señor den Francisco Moreno Alarcon .--. Sr. D. Solero Alvarez Sanz. - Sr. D. Antonio Rubio Pempinela .- Sr. D. Francisco G. Zarzuela.-Sr. D. José Maria Suardias .- Sr. D. Antonio Benitez y Sand se hizo, y por boca del Sr. Mozedo

Secretarios .- Sr. D. Servando Corrales y Garcia.-Sr. D. Endaldo Lopez Aldazábal.-Sr. D. Tomás Enrique Colunga y Ramirez. 1-Sr. D. Ramon Gallardo y Bed sobre el cupo actual. Esto por zesim

parte: v por otra, cuando se indico Aconseja el doctor Ward que no se respire por la boca si se quieren evitar muchas de las afecciones respiratorias, principalmente las de carácter catarrally las que produce el polvo atmos-

tos, el sapientisimo señor min opiret Debe respirarse por la nariz. A esta gimuasia de la respiracion debe acostumbrarse et hombre desde mino 009-11110 89

El aire entrando en las vias respiratorius por la neriz y siguiendo el tortuoso camino que en caso tal se ve forzado a recorrer, se callenta y se purifica en cierto modo. Ast no dan ba los organos delicados de la respiracion, porque entonces m el frio, al que la laringe, la traquea y los bronquios son tan sensibles, ni las materias pulveralentas minerales y organicas que flotan en la atmosfera, llegan à ejercer ningana alteracion nociva sensibleen el conducto por el cual se efectua en pris mer término nuestro comercio con el aire.

Precios del Mercado de Ceuta Y dejando las. observacionanda um

SheCarne de vaca a 0148 de peseta la libra. -Id. de cerdo a 0'84 de peseta la libra Huevos de 5 à 6 pesetas el ciento. - Gallinas de 0.880a 51.25 peseta da pieza - Co nejos de 0,27 a 0,36 de peseta; la pieza m Carbon de 0'60 a 0'75 de peseta la arroba. -Trigo, de 11:50 à 12 pesetas fanega. Cebada, de 7'50 à 12 pesetas fanega. Maiz de 13 á 14 pesetas fanega.—Habichnelas a 7 pesetas arroba. - Garbanzos de 32'50 a 35 pesetas fanega. - Patatas 8 8'50 pesetas arroba - Aceite a 11'50 per setas arroba. Arroz de 6 à 7 pesetas arrobasegun clase." al sup tomagzni, some

Las Señoras, para quienes todo cambio de estacion implica la necesidad, ya de confeccionarse nuevos trajes, ya de reformar los antiguos, acomodándolos al gusto del dia, nos agradecerán les señalemos, como el consejero más discreto y 58 guro para guiar su eleccion, el periodico La Moda Elegante Ilustrada, cuyos últimos números son el repertorio más completo y variado que pueda imaginarse, de las modas de primavera, así en vestidos, abrigos, sombreros, etc., etc., para Senoras. como para Señoritas y Niños. Nuestras lectoras, podrán convencerse fácilmente de la utilidad práctica de un periódico tan antiguo y justamente reputado en su especialidad, como La Moda Elegante Ilustrada, tomando una suscricion de ensayo à cualquiera de las cuatro ediciones de La Moda Elegante Ilustrada, cuyos precios Varian entre pesetas 4:25 y 11 el trimestre a sh seggesh obedords and laisount

Se suscribe y hay números de muestra en la libreria calle Larga núm. 33. dad

Terminado el reparto de contribucion industrial de las tiendas de vinos r aguardientes del país, queda de manifiesto por término de cinco dias en la tienda plaza de Alfonso XII, num. 20, y la junta de agravios se efectuara el Miercoles 16, a las once de la mañana, en la tienda de la plaza de San Marcos.

Jerez 11 de Mayo de 1883.—Los Sindicos.

# PUERTAS VIEJAS.

Se venden de varios tamaños, y algur en muy buen estado. - Darán razon en 1 imprenta de este periódico.

Si diésemos un vistazo à los gabinetes de vestir de nuestros elegantes, el hecho palpable seria que entre todos los perfumes del dia el Agua Florida de Murray y Lanman es el que está más en boga entre la buena sociedad. Entre las cajitas de joyas y dijes se veria la bien conocida botella con su rótulo de espléndidos colores, que ha tomado hace mucho tiempo el lugar del frasco largo y estrecho de la tierra del Rhin. Desgraciadamente los químicos alemanes no pudiendo rivalizar en este mercado al arti-culo tan celebrado de Murray y Lanman con marca alguna de Agua de Colonia, ha introducido falsificaciones viles del Agua Florida. v de consiguiente es menester que los compradores pidan el Agua Florida, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. De venta en las principales farmacias y

droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.a, en Barcelona.

Las jovencitas que ven toser à sus abuelos con dolorosos accesos de asma, espuestos à ahogarse, sin saber como aliviar á los queridos viejecitos, se alegraran de saber que, mediante los CIGARRILLOS INpios de Grimault y C. el ataque cesa en poco tiempo, pues estos Cigarrillos, están compuestos con el cannabis indica, la planta mas eficazien las enfermedades de las vias respiratorias. Pero, para evitar las falsificaciones, exijase la marca de Grimault y C. y el sello del gobierno francés.

SALUD A TODOS devuelte sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Treinta y seis años de un éxito invariable curando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, dierrea, disentería, cólicos, tes, asma, ahugos opresion, congestion, mal de nervios, diabetila, debilidad, todos los desórdenes del peche, de la garganta, del aliento, de los bronquios. de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la sefiora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedratico Wurzer, etc. Cura núm. 69.924. - «Soissons (Aisne), el 10

de Enero 1868. - En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomaa la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más .- De Chaselles, condesa de Gourgues.x

Núm. 49.842. - La señora Maria Joly, de 50 años, de un estrenimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.-Núm. 46.270. Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrenimiento de 25 años.-Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante 8 años.-Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrenimiento obstinado.-Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.-Num. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejíga y de los miembros, à consecuencia de excesos de juventud.

Cura num. 62.845 .- Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sn irritar, y economiza 50 veces su precio ens

medicinas. Se vende unicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34

reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 hbras, 300. DEPOSITOS -En Jerez. Droguerias de don

Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona. Du Barry y C.a (Limited), 77, Regent, Street

W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. En Cadiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.a, calle Ancha, esquina de la de San José .- Se nores Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.a, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ulframarinos, plaza del Palillero.

#### Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 9 Y 10. Transcripciones de matrimonios. D. Antonio Torres Freiros con D.a Maria

Antonia Orihuela Ruiz. Nacimientos.

Josefa Coris Aguado. José Cordero Leal. Bartolomé Fernandez Rios al ango 23 1 Ana Gonzalez Dueña. Maria Josefa Jimenez Gárdenas.

arrangent at Defunciones. D. Petrola Ballesteros Estrada. D. Joaquina Caraballo Zamora. D. Maria Bernal Rodriguez. D. Antonio Garcia Fernandez. D. Rafael Latorre Gamboa. D. Juana Medina Gonzalez.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas el dia 10.

WATER TO SEE SEE	Reses	Peso.	Precio.
Ganado vacuno.	9	1117 1/2 kilos.	60 cuartos
Lanar		207 112 *	44 .
Machos cabrios	0 0		00
De cerda	2	241 1/2 *	65 >

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 9 DE MAYO.
HOSPITAL DE SANTA ISABEL.
Baja por curados
Existencia que queda 166 BENEFICENCIA DOMICILIARIA.
Papeletas expedidas en este dia
Cadáveres sepultados. Hombres, 1. Muje- lres, 2. Niños, 1. Niñas, 3. Total, 7. cárcel. Presos existentes del dia anterior 237 Entrados en el dia de la fecha 4
Han salido
Quedan

#### DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

Don José de Bertemati y Troncoso, Alcalde por S. M. de esta ciudad.

Hago saber: Que à instancia de D. Manuel Martin Mestre, de este domicilio, se ha acordado por el Excmo. Ayuntamiento que presido, la venta à favor del mismo, de un trozo de terreno público en la calle del Campillo, excedente por resultas de la alineacion aprobada de Real Orden en 19 de Setiembre de 1867, para incorporarlo à un solar de su propiedad quedando una calleja de servicio à otras fincas colindantes.

La medida y tasacion hecha del mencio nado terreno por el Arquitecto titular D. José Esteve y Lopez, y el maestro de obras, D. Lutgardo Ruiz Martinez, arroja lo que sigue:

Terreno que se enagena de la via pública, 94 metros y 39 decimetros cuadrados.—Es un poligono irregular lindante por el frente ó S. E. con la expresada calle del Campillo; por la derecha o N. E. con una calleja de servicio á las casas número 8 de la de Oropesa y 22 de la de Vicario; por la izquierda 3 S. O. con fincas de los herederos de doña Candelaria Peñalver; y por la espalda ó N.O. con el solar del D. Manuel Martin Mestre; comprendiendo una superficie líquida de noventa y cuatro metros con treinta y nueve decimetros cuadrados, cuya valor en venta atendida su situacion, se fija en cuatro pesetas con veinte y cinco céntimos cada metro, ó sean en junto cuatrocientas una pesetas con quince céntimos. . . 401'15.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Real Decreto de 28 de Setiembre de 1819, vigente en el particular, se pone en noticia del vecindario para que puedan formularse las oportunas reclamaciones contra el referido acuerdo ó tasacion en el preciso término de diez dias contados desde el en que el presente edicto aparezca inserto en los periódicos locales.

Jerez de la Frontera 10 de Mayo de 1883. —José de Bertemati.

## ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Fijadas definitivamente por el Excelentisimo Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1880 à 1881 y su período de ampliacion à 31 de Diciembre del mismo año, así como la de ordenacion de la Alcaldia, quedan de manifiesto con todos los documentos justificativos en la Secretaria de S. E. por término de quince dias à contar desde esta fecha para los efectos que determina el párrafo 3.º del articulo 161 de la Ley Municipal vigente.

Jerez de la Frontera 10 de Mayo de 1883. —José de Bertemati.

## SECRETARÍA DEL EXCHO. AYUNTAMIENTO.

Por la Guardia municipal, ha sido encon trado en la Torneria un pañuelo de hombros. Lo que se anuncia para que llegando à noticia de su dueño pueda recogerlo prévio dar las señas del mismo, en la inteligencia que pasado un mes sin recogerlo se destinará à beneficencia. Jerez 10 de Mayo de 1883.-F. de Giles.

## Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. - San Juan de los Caballe-

Mañana. - San Márcos.

Santo de hoy.—San Mamerto Ob. Mañana.—Santo Domingo de la Calzada Cf.

y San Nereo y Cps. Mrs. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.-Nuestra Senora de la Paz, en San Juan de los Caba-

Mañana.-Nuestra Señora de la Paz, en San Márcos.

-Hoy viernes. último del trecenarlo de San Francisco de Paula, habra en la iglesia de la Victoria misa cantada á las diez y media. Por la tarde, á las cinco y media, lectura del tremenario y plàtica, a cargo del Sr. D. Francisco Gonzalez Veiga.

-El dia 1.º de Mayo, à las oraciones de la noche, empezaron eu la parroquia de San Juan de los Caballeros, los ejercicios espirituales del mes de Maria.

-En la iglesia de Santo Domingo continúan tambien dichos ejercicios despues del toque de oraciones, por la real Archicofradia de la Corte de Maria.

-La congregacion de Madres Cristianas celebra sus ejercicios mensuales en la iglesia de San Francisco, hoy viernes 11 del corriente, à las seis y media de la tarde, siendo la comunion à las ocho de la mañana.

-Mañana Sábado, á las doce de la misma, se practicarán los piadosos ejercicios por la asociacion de Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia de los Descalzos. Estos ejercicios, como la misa y responso, se ofreceran en sufragio del alma de la asociada difunta señorita doña Maria Saenz Perez (Q. S. G. G.) Se suplica la asistencia.

# Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 9.

El Ayuntamiento de Madrid se reunirá esta tarde en sesion pública con objeto de discutir entre otros particulares la siguien-

te proposicion: «Los concejales que suscriben, teniendo en cuenta las infundadas apreciaciones de algunos órganos de la prensa acerca de la gestion administrativa del municipio de Madrid, y con objeto de acallar la opinion 6 satisfacerla, si fuera necesario, piden al Excmo. Ayuntamiento se sirva nombrar una comision que inmediatamente se aviste con el gobierno y solicite de él que en un brevisimo plazo nombre un delegado régio que, con las más ámplias atribuciones, examine, investigue y censure la gestion municipal desde el dia 8 de febrero de 1881 hasta la fecha.-Martinez Brau.-Perez Muñoz. - Jaquete. - Miranda. - Monasterio. - Urosa. - Saez. - Arroyo. - Osorio. -Moreno Lopez.-Eznarriaga.-Collado.-Párraga. - Farelo. - Santibañes. - Lara. -Moreno Elorza. - Romero Paz. - Yerro. -Albert. - Rodriguez-Llaguno. -- Beruete. --Torrente. - Alvarez Capra.»

Casi todos los presidentes de comisarías y comisarios de los diferentes ramos del ayuntamiento, han presentado la dimision de los cargos que ejercian.

Tambien la han presentado la mayoría de los tenientes del alcalde, pero se asegura que no insistirán en su propósito.

Ayer estuvo casi todo el dia lloviendo en 22 provincias.

DEL «GLOBO».

Empieza la revancha. Los amigos del señor Abascal en el Ayun-

tamiento, son los primeros, dicho sea en honor suyo, que manifiestan deseos de que el gobierno nombre la comision que hemos pedido, porque entienden, que no á ellos ni al ex-alcalde, sino á otros importan grandes responsabilidades en la gestion munici

La cosa, mejor dicho, la casa está que arde, y muchos no quieren perecer asfixia-

Hacen bien.

Quizás tenga razon Martinez Luna, decian ayer varios diputados de procedencia constitucional, refiriéndose éstos á la frase de aquel: «La cuestion Xiquena Abascal es igual á esta otra; Alcolea Sagunto.»

Y se fundaban para ello tales constitucionales, en haber oido á centralistas y amigos del general Martinez Campos, decir: Ya nos hemos comido uno; en breve nos comeremos á los tres que por ahora nos hacen falts.

Nombres no se pronunciaron: que los averigüe quien quiera.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 9 contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.-Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Albacete y el juez de primera instancia de Alcàzar.

FOMENTO. - Reales ordenes nombrando los jueces de los tribunales de oposiciones à las catedras de cornetin, vacante en la Escuela Nacional de Música: de patología espe

cial médica, vacante en la Universidad de Sevilla, y de astronomía, vacante en la de Madrid. -Otra declarando de utilidad para la

enseñanza la Gramática latina de don Vicente Lomas.

-Otra declarando desierta la oposicion y disponiendo que se provea por concurso la plaza de ayudante de la clase de modelado, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

-Otra disponiendo que los Museos provinciales de Bellas Artes continúen bajo la direccion y custodia de las comisiones provinciales de monumentos donde no existan Academias.

## ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra Viena 9. - El principe de Bulgaria llegó

ayer à Cetinga. El principe Nicolás de Montenegro le recibió en su palacio, tributándosele los

mayores honores. El pueblo en masa le aclamó con grande entusiasmo.

Dicho principe permanecerá en Cetinga hasta mañana.

Berlin 9.-La Gaceta Universal de la-Alemania del Norte, organo oficioso contestando á lo dicho por algunos periódicos españoles acerca de la cuestion del tratado de comercio hispano-germánico dice que Alemania ofreció à España la unificacion de las tarifas de aduanas sobre los vinos.

El mismo periódico dice que la decadencia de las salinas españolas, no debe imputarse en manera alguna á los aranceles de aduanas alemanes; pues desde la abolicion del monopolio de la sal en el imperio, dicho artículo es importado por mar.

Paris 9.—Algunos periódicos llaman la atencion acerca de los manejos de Inglaterra en el Africa occidental.

Dicen que Portugal no tiene motivo alguno de que a contra Francia por la espedicion de Brazza, pero que sí debe alarmarse y con razon de los trabajos del americano Stanley el cual por cuenta de una compañía belga, trata de ejercer influencia en territorios que son de la legítima propiedad de los portugueses.

Por otra parte, los ingleses, sin ningun

derecho, parece que tratan los territorios que forman parte de la corona lusitana, como si Portugal fuese vasallo de la Gran

Bretaña. En vista de esto llaman la atencion acerca de la mala fé que revela en sus audaces é impertinentes pretensiones Inglaterra, haciéndose eco de las justas quejas de la prensa portuguesa sobre el particular.

#### CORRESPONDENCIA.

Madrid 9 de Mayo de 1883.

Continúa dando pasto á las conversaciones todas, la cuestion del municipio. El hecho de que esta se reduzca á la salida de Abascal, produce general descontento y los diarios democraticos de la mañana acentúan su campaña contra el Ayuntamiento y muy particularmente contra los concejales de oficio que parecen muy dispuestos à confinuar en sus puestos co mo si nada ocurriera. Los tenientes de alcalde que han presentado la dimision al ministro de la Gobernacion, no insistirán en ella si el gobierno rehusase admitir las como se dice. En el Consejo de esta noche se ocuparán de ellas.

Cuéntase de dos ministros que están resueltos á dar cumplida satisfaccion á los clamores de la prensa toda y del vecindario que no quiere ni por un dia más á dicho ayuntamiento, contra el cual, seguo de público se habla, preparase una manifestacion con el objeto de pedir al gobierno una nueva corporacion municipal y si éste no atlende la reclamacion acudirán al Congreso con el mismo objeto, no sin hacer constar que dicha manifestacion es perfectamente agena à la política, y que en la convocatoria de dicha manifestacion se harán tambien así constar, para que todos los partidos puedan concurrir à ella, como un acto contra la administracion de los actuales conce jales, y nada más.

Algunos de estos, aceptando la idea iniciada ayer por un periódico democrático respecto á que el gobierno nombrara una comision de senadores y diputados de todos los colores, que investigase las causas de la desastrosa administracion municipal, se apresuraron á presentar una proposicion que se está discutiendo en el seno de dicha corporacion, pidiendo al gobierno que nombre un delegado régio que inspeccione la gestion municipal desde el 8 de Febrero de 1881 hasta la fecha. Esta proposicion ha sido ámpliamente discutida y despues aprobada, nombrando al efecto una comision que se presentara al gobierno para darle cuenta de dicho acuerdo.

La noticia de que el diputado izquierdista Sr. San Miguel va á interpelar al ministerio sobre la dimision del alcalde primero, las causas que la han producido é irregularidades que se atribuyen al ayuntamiento, ha llevado al Congreso un geutio inmenso. Desde las primeras horas, las tribunas reservadas y pública se veian atestadas de gente; por los pasillos y salon de conferencias muchos senadores v diputados.

La proposicion pidiendo la destitucion del municipio, dicese se presentará á última hora si el resultado de la precitada interpelacion fuese ineficaz al objeto que

se desea. Los prohombres de la situación están decididos á no mezclarse en la discusion á menos que no se saquen de quicio las cosas, dándolas un color político que

no tienen; en cuyo caso, dicen que los antiguos protectores de los Jaquetes y Moreno Elorzas, tendrian que dar cuenta muy estrecha. Como se vé la cuestion se pone muy fea, y los concejales todos, no podrán dignamente conservar sus puestos sin exponerse a nuevas y mayores y más graves murmuraciones que no podrian resistir por mucha que fuese su despreocupacion. Por los pasillos del Congreso se decia, no sé con qué fundamento; que Moreno Benitez habia anunciado la dimision de la Presidencia de la Diputacion provincial de Madrid y Zabalza, por telegrama, la de gobernador civil de Barcelona por consideracion à la intima amis tad que tienen con Abascal; pero oficialmente nada se sabes saso si abasina

# Beccion Comercial.

#### GOTIZACIONES EN LA PLAZA. CAMBIOS AL CONTADO.-10 de Mayo de 1883.

Papel extranjero.

Londres, 90 dif. . . . . . . . 47.425. 8 div. . . . . . . 46'925 Papel nacional, 8 div. Alicante . . . . 112 d. | Palma de Mall. 314 d. Pamplona. Badejoz. . . . . Barcelona. . . . 1/2 d. Reus . . San Sebastian Bilbao . . . . . 314 d. Cádiz . . Santander . . Córdoba Sevilla. . Coruña. . Tarragona Granada Valencia. 318 d.

Valladolid

Vitoria .

#### 314 d. Zaragoza. 314 d BOLSAS EXTRANJERAS. PARIS. Mayo 7 Fondos españoles. 4.p.8 exterior. . 63 80 63 90 4 p.3 interior..... 64 125 64 00

318 d,

318 d.

Madrid.

Málaga

enolicité a

1	4 p.8 amortizable	00 CO	00 00	3
. 1	3 p.8 exterior	00 00	00 00	ŀ
	2 p. 8 amortizable exterior	00 00	00 00	L
	Ob. s[Ad. de la l. de Cuba	498 75	498 75	
	Fondos franceses.	8	N 505	
2	5 p.S	79 90	79 95	
1	3 p.S	109 40	109 45	
9	Jonsolidados ingleses	102 25	102 125	

## MERCADO DE JEREZ.

CARNES.-Vaca, de 60 á 68.-Cerdo, de 61 à 71.—Oveja, de 46 à 48 — Carnero, de 46 à 48.

## BOLSA DE MADRID.

ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTA	DO P	UB	LICAL	03
Papel extranjero.	Mayo	7	Mayo	8.
Londres, 90 dif	47	25	47	25
8 div.	00	00	00	00
Paris. 8 div	4	92	4	92
Fondos públicos españoles.		311	11.661	
4 p.S perpétuo interior	65	80	65	65
FIN DE MES.	65	90	65	85
FIN PRÓXIMO	60	60	THE PERSON NAMED IN	60
4 p.8 perpétuo exterior	00	00	64	80
3 p. 8 perpétuo exterior	00	00	00	00
4 p.8 amortizable	76	75	76	70
Hipotecarios de Cuba	96	45	96	40
Banco de España	290	(10	290	00
Castilla.	.00	.00	00	00

#### BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Vapor inglés YERANOS, de 1283 toneladas, capitan Cooper, con destino á New-

York. Vapor español VALENCIA, de 1500 toneladas, capitan Baste, con destino à Manila. Goleta holandesa YANTINA MARGARE-THA, de 402 toneladas, capitan Pott, con destino a Reval, San Petersburgo v Copen-

Vapor español CAMARA, de 915 toneladas, capitan Muñoz, con destino à Marsella. Vapor correo español ALFONSO XII, de 1900 toneladas, capitan Cenciano, con desti-

no à Veracruz. Vapor español ISLA DE MINDANAO, de 3200 toneladas, capitan Larrinaga, con destino à Manila.

Vapor inglés GALICIA, de 509 toneladas, capitan Robinson, con destino á Londres y Lisboa. Vapor español MORATIN, de 632 tonela-

das, capitan Abazoa, con destino á Liver-Vapor español LISTA, de 520 toneladas,

capitan Azqueta, con destino á Lóndres y Amberes. Vapor español LAFFITTE, de 858 tonela-

das, capitan Escudero, con destino á Mar-Vapor inglés MALIGA, de 1023 tonela-

das, capitan Russell, con destino à Londres y Lisboa.

Barca italiana LAURA, de 425 toneladas, capitan Castellano, con destino à New-York-

#### ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Dia 8. Vapor español trasatlàntico Alfonso XII, de Málaga en 14 horas con carga general y 126 pasajeros de tránsito.

Vapor español Vicenta, de Almeria en 40 horas con carga general.

Vapor italiano correo Colombo, de Génova en 4 dias con carga general. Vapor inglés Galicia, de Londres y Malaga

en 14 horas con carga general. Vapor inglés Coquet, de Cardiff en 5 dias con carbon de piedra. El laud Pepito, de Isla Cristina con sardi-

El falucho Legitimidad, de Isla Cristina. El mistico portugues Encantador, de Gibraltar con harina.

Dia 9. Vapor español James Haynes, de Gibraltar y Algeciras en 10 horas con cargageneral. Corbeta rusa de guerra a hélice Asia, de

11 cañones, de Marsella en 4 dias con 260 tripulantes. Goleta inglesa Hetty, de Cardiff en 14 dias

con carbon de piedra Los místicos portugueses Sra. da Saude y Sra. da Boa Morte, de Gibraltar con harina de transito. .

## SALIERON.

Dia 7 en la noche. Vapor español Viñuelas, con carga general para Vigo y Liverpool. Dia 8. Vapor español Manuel Perez, con carga general para Vigo y escalas.

Vapor español Vinuesa, con carga general para Algeciras, Malaga y escalas. Vapor español Roelas, con carga general

de transito para Sevilla. Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar. Pailebot español Alzamora, con cebada de

Dia 9. Vapor español Bazan, con carga general y vinos para el Havre y Hamburgo. Vapor español Nicasio Perez, con carga general para Màlaga y escalas.

tránsito para Huelva.

Vapor italiano correo Colombo, con carga general, correspondencia y 542 pasajeros para Montevideo y Buenos-Aires.

Vapor holandes Venus, con carga general y vinos para Amsterdam. Vapor inglés Staffa, con vinos para Huel-

va y Leith. Barca americana Virginia, con azucar de tránsito para Lóndres.

## BUQUES A LA CARGA.

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE. PARA EL HAVRE DIRECTAMENTE.

El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitan Mr. Le Bellec, saldrà para dicho puerto del 14 al 16 del corriente. Admite carga à flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros

para el Havre y Paris. Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

calle de Antonio Lopez, núm. 11.

Para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico. Santiago de Cuba y Habana. Saldrá del puerto de Cádiz el 23 del corriente el nuevo y magnifico vapor APOLO, admitiendo la carga que se presente para aquellos puertos sin trasbordos.

Consignatario en aquella plaza, Antonio Martinez de Pinillos, Alameda, 24.

## VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. VIÉRNES 11.

de la tarde.

#### 4 15 de la idem. de la tarde. de la mañana. de la idem. SABADO 12.

7 30 de la mañana.

de la tarde. 30 de la mañana. 4 15 de la idem. de la tarde. de la idem., de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compas, núm. 2

### LA JEREZANA. CASA DE PRESTAMOS ealle Dona Blanca num. 9.

Subasta correspondiente al mes de Junio de 1882. El Domingo 27 de Mayo de 1883 de doce à tres del dia, se venderan en subesta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á

continuacion se expresan, p dentes de los empeños vencio	roce-
	doe el
30 de Abril del año de 188	3 si
antes no los redimen sus du	eños.
Seccion de ropas. 29442 Un reloj de plata.	. 50
29449 Una sabana y una col	300
cna.	. 10
29458 Dos prendas. 29461 Un cobertor.	. 24
29464 Un cobertor.	. 18
29470 Una chaqueta. 29472 Un gaban.	. 8 . 10
29481 Un pañuelo.	. 8
29484 Dos gebanes y un aba	. 24
29485 Unos zarcillos de plata	ALCOHOLD TO STATE OF THE PARTY
29487 Una chaqueta.	. 10
29496 Una enagua y un al	. 12
29497 Dos prendas.	. 14
29501 Tres prendas.	. 14
29511 Unos zarcillos de coral 29512 Una en goa negra.	. 30 . 6
29537 Dos libros y on pan	
talon. 29549 Un paraguas.	$^{24}_{\cdot \cdot \cdot \cdot 14}$
29564 Una enagoa.	. 8
29573 Un panulon. 29577 Dos cab s de género.	. 12
29580 Un anillo.	. 12
29583 Una chaqueta.	AND DESCRIPTION OF THE PERSON
29590 Dos prendas. 29601 Dos prendas.	. 10
29607 Un terno en corte.	. 34
29620 Un cuadro, dos prendas 29623 Dos prendas.	s 8 . 22
29031 Tres prendas.	. 8
29638 Un cobertor y unas al	
forjas. 29638 Cinco prendas.	. 8 . 24
29656 Un jarro y un almire:	2
de metal. 29669 Una mantellina.	. 10 . 10
29687 Una chaqueta.	20
29698 Una mantilla.	. 65
29712 Un vestido de lana y otro de tartan.	. 34
29720 Varias prendas.	. 10
29724 Una chiqueta. 29732 Tres prendes.	. 8
29778 Un reloj de plata.	40
29784 Tres prendas. 29794 Un cohertor.	. 8 . 8
29789 Una cómoda con cuatro	The second second second second
cajones.	. 60
29799 Varias prendas. 29802 Un liito.	. 8
29807 Un reloj y cadena de	A.T.a.
plata. 29811 Un paraguas.	. 80 . 10
29827 Un vestido de niña.	14
29840 Varias prendas.	10
900ca m	
29862 Tres prendas y un cua-	argut I
dre. 29898 Dos prendas.	10
29862 Tres prendas y un cua- dro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros.	10 8 10
29862 Tres prendas y un cua- dro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas.	10 8 10
29862 Tres prendas y un cua- dro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lien- zo de colchon.	10 8 10
29862 Tres prendas y un cua- dro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lien- zo de colchon. 29928 Un reloj de plata.	10 8 10 44 60
dre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas. dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon.	10 8 10 44 60 8
dre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas. dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada.	10 8 10 44 60 8 8
dre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas. dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29960 Un vestido de lana.	10 8 10 44 60 8 14 10
dre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas. dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12
29862 Tres prendas y un cuadro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8
29862 Tres prendas y un cuadro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas.  dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8
29862 Tres prendas y un cuadro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60
29862 Tres prendas y un cuadro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8 10 8
29862 Tres prendas y un cuadro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco. 30045 Un cabo de lana.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8 10 70 8
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas.  dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  3005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8 10 70 8 8
dre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas. dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 3005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco. 30045 Un cabo de lana. 30049 Una colcha. 30069 Dos cuadros. 30076 Una chaqueta y médio	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8 10 70 8 8
29862 Tres prendas y un cuadro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas. dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco. 30045 Un cabo de lana. 30049 Una colcha. 30069 Dos cuadros. 30076 Una chaqueta y medio aderezo. 30077 Varias prendas y una	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8 10 70 8 8 8
29862 Tres prendas y un cuadro. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco. 30045 Un cabo de lana. 30049 Una colcha. 30069 Dos cuadros. 30076 Una chaqueta y medio aderezo. 30077 Varias prendas y una enagua de seda.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8 8 8 8 24
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y médio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.	10 8 10 10 10 12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lien- zo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30083 Un cobertor.  30083 Un cobertor.  30091 Un vestido y una ena-	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8 10 70 8 8 8 8 24
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas.  dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30083 Un cobertor:  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 60 8 10 70 8 8 8 8 24
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cnadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.	10 8 10 44 60 8 14 10 12 12 8 10 8 10 8 8 14 12 8 14 14 14 8 8 14 14 8 8 14 14 8 8 8 14 8 8 8 8
29862 Tres prendas y un cuadre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco. 30045 Un cabo de lana. 30049 Una colcha. 30069 Dos cuadros. 30076 Una chaqueta y medio aderezo. 30077 Varias prendas y una enagua de seda. 30081 Una sábana. 30083 Un cobertor. 30091 Un vestido y una enagua. 30092 Un capote. 30093 Usa enagua de coco. 30099 Un lienzo de colchon.	10 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cnadros.  29913 Dos enaguas blancas.  dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor:  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.  30099 Un lienzo de colchon.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.	10 8 10 10 12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cnadros.  29913 Dos enaguas blancas.  dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  3005 Un joyero.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30049 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor:  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.  30099 Un lienzo de colchon.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.	10 8 10 8 8 14 10 12 8 10 6 8 8 14 14 8 8 12 10 10 12 12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote, 30093 Una enagua de coco.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro.	10 8 10 12 8 10 60 8 10 70 8 8 8 14 12 8 8 12 14 10 30
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  3005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor: 30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.  30099 Un lienzo de colchon.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro libros.	10 8 10 12 8 10 12 8 10 12 8 8 8 14 12 8 8 12 14 10 30 14
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote, 30093 Una enagua de coco.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro.	10 8 10 8 8 14 10 12 8 10 60 8 10 70 8 8 8 12 24 8 8 12 24 10 30 14
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cnadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor: 30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.  30099 Un lienzo de colchon.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido,  30130 Un sombrero.  30147 Un colcnon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro libros.  30156 Un alfiler de oro para retrato.  40172 Unos zarcillos.	10 8 10 12 8 10 12 8 10 12 8 8 8 14 12 8 8 12 14 10 30 14
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.  30099 Un lienzo de colchon.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro libros.  30156 Un alfiler de oro para retrato.  40172 Unos zarcillos.  30175 Dos prendas.	10 8 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro libros.  30156 Un alfiler de oro para retrato.  40172 Unos zarcillos.  30175 Dos prendas.  30180 Un vestido de gros.	10 8 10 12 12 8 10 60 8 10 70 8 8 8 14 24 8 8 12 24 10 30 14 60 24
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cuadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.  30092 Un capote.  30092 Un capote.  30093 Usa enagua de coco.  30090 Un lienzo de colchon.  30105 Un vestido y una enagua.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro libros.  30156 Un alfiler de oro para retrato.  40172 Unos zarcillos.  30175 Dos prendas.  30188 Un cobertor y una chaqueta.	10 8 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 8 10 10 8 8 8 14 14 10 12 14 10 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cnadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un tintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.  30092 Un capote, 30093 Una enagua de coco.  30099 Un lienzo de colchon.  30105 Un vestido y una enagua.  30105 Un vestido de niño.  30110 Un vestido.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro libros.  30156 Un alfiler de oro para retrato.  40172 Unos zarcillos.  30175 Dos prendas.  30180 Un vestido de gros.	10 8 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cnadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un fintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una sábana.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor.  30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.  30091 Un vestido y una enagua.  30091 Un vestido y una enagua.  30105 Un vestido de niño.  30110 Un vestido.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro libros.  30156 Un alfiler de oro para retrato.  40172 Unos zarcillos.  30180 Un vestido de gros.	10 8 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
dre.  29898 Dos prendas.  29901 Seis cnadros.  29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon.  29928 Un reloj de plata.  29930 Un fintero de cristal.  29947 Un pantalon.  29953 Una azada.  29955 Varias prendas.  29960 Un vestido de lana.  29971 Un sombre o.  29973 Una chaqueta.  29989 Un liito.  29992 Dos pañuelos espuma.  29996 Una enagua de coco.  29997 Dos prendas.  30005 Un joyero.  30037 Una enagua de coco.  30045 Un cabo de lana.  30049 Una colcha.  30069 Dos cuadros.  30076 Una chaqueta y medio aderezo.  30077 Varias prendas y una enagua de seda.  30081 Una sábana.  30083 Un cobertor: 30091 Un vestido y una enagua.  30092 Un capote.  30092 Un capote.  30093 Una enagua de coco.  30099 Un lienzo de colchon.  30105 Un vestido de niño.  30121 Un vestido.  30121 Un vestido.  30130 Un sombrero.  30147 Un colchon de lana.  30151 Unas enaguas y cuatro libros.  30156 Un alfiler de oro para retrato.  40172 Unos zarcillos.  30175 Dos prendas.  30180 Un vestido de gros.  30180 Un vestido de gros.	10 8 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
29862 Tres prendas y un cuadre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco. 30045 Un cabo de lana. 30049 Una colcha. 30069 Dos cuadros. 30077 Varias prendas y una enagua de seda. 30081 Una sábana. 30083 Un cobertor: 30091 Un vestido y una enagua. 30092 Un capote. 30093 Una enagua de coco. 30099 Un lienzo de colchon. 30105 Un vestido de niño. 30105 Un vestido de niño. 30110 Un vestido. 30121 Un vestido. 30147 Un colcnon de lana. 30151 Unas enaguas y cuatro libros. 30160 Un alfiler de oro para retrato. 40172 Unos zarcillos. 30175 Dos prendas. 30180 Un vestido de gros. 30188 Un cobertor y una chaqueta. 30205 Dos rosarios. 30210 Medin aderezo de nácar y dos apretadores de oro. 30228 Un pañuelo de espuma bordado.	10 8 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 12 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
29862 Tres prendas y un cuadre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco. 30045 Un cabo de lana. 30049 Una colcha. 30069 Dos cuadros. 30076 Una chaqueta y medio aderezo. 30077 Varias prendas y una enagua de seda. 30081 Una sábana. 30083 Un cobertor: 30091 Un vestido y una enagua. 30092 Un capote. 30093 Una enagua de coco. 30099 Un lienzo de colchon. 30105 Un vestido de niño. 301105 Un vestido de niño. 30121 Un vestido. 30130 Un sombrero. 30147 Un colchon de lana. 30151 Unas enaguas y cuatro libros. 30156 Un alfiler de oro para retrato. 40172 Unos zarcillos. 30175 Dos prendas. 30188 Un cobertor y una chaqueta. 30205 Dos rosarios. 30110 Dos prendas. 30220 Media aderezo de nácar y dos apretadores de oro. 30228 Un pañuelo de espuma bordado. 30221 Un pañuelo	10 8 10 12 8 10 8 8 8 14 10 12 8 10 8 8 8 14 14 8 8 12 10 30 14 14 14 8 8 12 8 12 8 12 8 12 8 12 8 1
29862 Tres prendas y un cuadre. 29898 Dos prendas. 29901 Seis cuadros. 29913 Dos enaguas blancas, dos cabos de coco y un lienzo de colchon. 29928 Un reloj de plata. 29930 Un tintero de cristal. 29947 Un pantalon. 29953 Una azada. 29955 Varias prendas. 29960 Un vestido de lana. 29971 Un sombre o. 29973 Una chaqueta. 29989 Un liito. 29992 Dos pañuelos espuma. 29996 Una enagua de coco. 29997 Dos prendas. 30005 Un joyero. 30037 Una enagua de coco. 30045 Un cabo de lana. 30049 Una colcha. 30069 Dos cuadros. 30077 Varias prendas y una enagua de seda. 30081 Una sábana. 30083 Un cobertor: 30091 Un vestido y una enagua. 30092 Un capote. 30093 Una enagua de coco. 30099 Un lienzo de colchon. 30105 Un vestido de niño. 30105 Un vestido de niño. 30110 Un vestido. 30121 Un vestido. 30147 Un colcnon de lana. 30151 Unas enaguas y cuatro libros. 30160 Un alfiler de oro para retrato. 40172 Unos zarcillos. 30175 Dos prendas. 30180 Un vestido de gros. 30188 Un cobertor y una chaqueta. 30205 Dos rosarios. 30210 Medin aderezo de nácar y dos apretadores de oro. 30228 Un pañuelo de espuma bordado.	10 8 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 8 10 10 8 8 8 14 10 12 12 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

plata.

30238 Unos zarcillos.

30262 Tres prendas.

30292 Un terno de lana.

30305 Cuatro prendas.

30323 Un baul.

30280 Unas botas.

30295 Un cubertor.

30245 Una caja de reloj de

30324 Cuatro prendas. 30329 Dos prendas. 30334 Una szada. 30338 Una faja. 30344 Un velo. 30347 Una colcha. 30349 Unas botas. 30350. Varias piezas de loza y un fanals endos neenguinos 14: 30371 Tres prendas. 30372 Dos prendas. 30375 Una chaqueta.

30395 Unos zapatos. 30403 Unos zarcillos, un boton de oro y un alfiler de plata dorada. 30421 Un sombrero. 30428 Una manta. 30442 Custro prendas. 30452 Un pañolito con un pico

30394 Un corte de pantalon. 12

30380 Unos zapatos.

30386 Una chaqueta.

bordado. 30456 Una colcha y dos cojines. 30457 Unas argollas. 30476 Un vestido de cuco.

30479 Un pañuelo y varias prendas. 30480 Varias prendas. 30490 Tres prendas. 30493 Un liito. 30508 D s prendas. 30510 Una cadena de osita. 20 30511 Un coberter. 30512 Una chaque a.

30528 Un reloj de plata. 30530 Unos zarcillos de coral. 44 30531 Unos zarcillos de topa cie y un anillo. 30532 Un ves ido de coco. 30533 Un cabo de coco y un abanico.

30544 Dos prendas. 30553 Dos panuelos. 30565 Un terno usado. 30577 Un pañuelo de espuma. 30592 Un liito y un zagalejo. 30638 Dos prendas 30646 Una enagua blanca. 30647 Cuatro prendas.

30657 Varias prendas de niño.

30661 Un sombrero.

Jerez y Abril 27 de 1883.-P A. de Maria Rivero, Juan Manuel de la Vega.

### Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle del Baño viejo, núm. 4.-En la calle Larga, núm. 33, darán ra-

Se arrienda la casa calle de la Merced, núm. 29.—Para tra tar, acúdase á la imprenta de est. periódico.

Desde ahora se arrienda un granero en la calle del Jardinillo, núm. 1.-Informarán en la calle Ar-

Se alquila para el dia de San Juan, en once duros mensuales, un partido alto é independiente, con cinco alcobas grandes y claras y demás necesarias, en la calle Ancha, núm. 10. Tiene agua de Tempul.-En la misma casa darán razon. p-15-3

Se arrienda una accesoria en la plaza de San Juan, núm. 8. -En la misma casa darán razon.

15-3

BODEGA.-Se arrienda desde hoy una de 118 botas de asiento, en el Muro de la Merced, núm. 25: pasa por ella la via urbana.-Para su ajuste, Caballeros, 32.

Se arrienda el portal de una bodega frente à la plaza de toros, propio para cuadra y carros.-Para su ajuste, San Anton, núm. 14. 30-13

Se arriendan en la plaza de Basurto, núm. 11, tres graneros de cabida proporcionada,-Informarán en la Por-vera, núm. 39.

Se arrienda la casa calle del Moral, núm. 4 y el local, con estantes de almacen, de la misma.-Para su ajuste, en la referida casa.

-p-30-15 Se arrienda desde San Miguel en adelante la deh sa nombrada Tapa y Frias, término de esta cindad, de cabida de 1,700 aranzadas.-En la calle de San Cristóbal, núm. 8; darán razon. ale l

Se arrienda desde hoy un partido en la casa calle Misericordia, núm. 5, y una casa propia para una ó dos familias en la calle de las Cabezas, núm. 5, y otra en la calle Caracuel, núm. 8, y desde San Juan en adelante otra casa en la calle Fontana, núm. 3.

Para verlas y tratar de su ajuste, acúdase à la plaza de San Lucas, almacen. 30 - 20

Se arrienda desde San Juan la casa calle San Pablo, núin. 14, y desde ahora:

Dos partidos principales en la casa calle Bizcocheros, núm. 9. Uno en la casa calle Juan de Abar-

ca, núm. 4. Una accesoria en la plaza del Carmen, y

Dos graneros en la calle de San Juan de Dios, núm. 17. Darán razon en la calle Larga, número 26, de doce à tres.

Se arrienda una accesoria con anaqueleria; un principal y un alto, en la calle Larga, núm. 79; todo en precios arreglados.-Acúdase á la otra accesoria de la misma casa.

De varios muebles y útiles de casa, incluso un hermoso piano de Erard, de gran cola y magnifica caja de nogal. Calle Medina, num. 40 .- Horas: de doce à tres de la larde.

# Se venden desde

una hasta 70 botas de vinagre superior, procedente de un vino muy viejo. En la imprenta de este periódico da rán razon. t noinigo al tell.27

# PÍLDORAS DE LOURDES-



PURGANTES, ANTI-BILIOSAS. DEPURATIVAS. De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden a6 reales caja en las principales farmacias y se remiten por el correo a cambio de sellos .- Depósito: anal - . annad !

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

ENFERMEDADES SECRETAS No ocasiona irrita-cion ni dolor y no mancha la ropa. Empleada, sola, ó al mismo tiempo que las Cápsulas de Raquin, apro-

badas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los Flujos mas intensos. Muy útil igualmente como preservativo. Exijase la firma de RAQUIN. Depósitos, en PARIS, en casa de FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis,

y en el Extranjero en todas las Farmacias.

una casa calle Belen, núm. 12, con fachada tambien á la plaza de Plateros, y la mitad de una casa calle Cotofre, núm. 4.

Informarán en la Notaría del Licenciado D. José Maria Gonzalez, sita en esta ciudad, calle de Medina, núm. 47, desde las doce del dia á las 

varias cargas de piedras, un guardaropa y otres varios objetos. - Darán razon, Chancelleria, 21.

Se vende à 12 rs. fan-ga en la pla-30-23 za de Plateros, esterería

En el cortijo de Casa Alta se venden doscientas aranzadas de yerba, abundantes y arregladas en precio.-Para su ajuste, San Anton, 14. p-30-19

## ZULLA.

Se vende à 4 rs. quintal puesta en el domicilio de quien lo solicite, y á 3 314 rs. en la plaza de San Lucas, núm 9 y en el tajo que se halla en el camino de Maricuera, á 10 reales car-30 - 24

Yerbas abundantes en el arrecife de Sanlúcar, junto á la alcantarilla. - En la mismas tierras ó en la Carpinteria alta. núm. 4, informaran.

Los hay de venta en el almacen de Juan Guerrero, calle Large, núm. 6, frente à la de Algarve, como asimismo nna portada para viña, corralon ó recreo, bateria de cocina con baño por celana, y fogones que se alimentan con aguardiente, à precios arregla-

# DENTISTA

Calle de Doña Blanca,

PRECIOS DE COMISIONISTA:

dueño exclusivo de la Gran

# JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA

y almacen al por mayor y menor de.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NUM. 7.

--- CADIZ

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado à su establecim ento las grandes cantidades de géneros de última-novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirticudo que no hay ctro en España que pueda ofrecer la misma clase, de alhajas a pre-, cio tan barato, pues se vende aqui al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tonicas de la Erea à la vez que la accion anti-blenorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por escelencia para el tratamiento de las afecciones y la incontinencia de orina. — Precio : 22 is frasco

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha des perecido el uso de la INVECCION RICORD. es el medio infalibile de asegurar la curacion y evitar las recaidas.-Precio: 16 rs frasco.

VERDAD, TO J. RABE DEPURATIVO

# FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional. DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Unico proprietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo m dicamento anunciado o vendido con el nombre del DeRicord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion. SE VENDE EN TODAT LAS FARMACIAS

# FRACANCIA IMPERECEDERA



Celebre

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

reparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias Sistema pautado,

S I DE Papel

## VIAGER (CRÉDITO VITALICIO.) FUNDADO EN 1854.

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

DOMICILIO SOCIAL: 92, RICHELIEU.-PARIS

Seguros realizados. Seguros pagados

Fondo de garantía. 32 MILLONES DE PTAS. 241 MILLONES DE PTAS. 42 MILLONES DE PTAS PÓLIZAS DE 1.000 PESE

OI SABLES TODAS POR SORTEO A 10.000 DE 1 A 70 ANOS. las de una vez ó 20 anualidades de 80

Pueden pagarse: 1,0-El pago de la primera anualidad de 80 pesetas da derecho al sorteo y reembolso de 10,000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Socie dad las compra por su valor anmentado de los intereses á razon de 3 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe este caso el suscritor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º e Julio, de 1883.—Para más detalles dirigirae á la Agencia del CRÉDIT VIAGER, Fuencarral, 18, MADRID.

EN JEREZ: SR. D. V. CARVAJAL, CORRESPONSAL, ZARAGOZA, NÚM, 17



OPRESIONES CATARROS, CONSTIPADOS

Per los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema ner-vioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los organes respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.) organes respiratorios. Vente por mayor J. ESPIC, 128, rue St. Lazare, Paris, Y en principales Farmacias de España : 2 f- 12 cala.

MILLON DE PURGAS EN UN AM CON LA ACREDITADA CEL de felement

## AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptacion de un especifico sin rival para las escriful. herpes, sifilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infertos de la mais flujo blanco, debilidad y dolor de estomago, erisipela, ictericia, extrenimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales far macias y droguerias.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de oro, premio superior concedi do en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel per

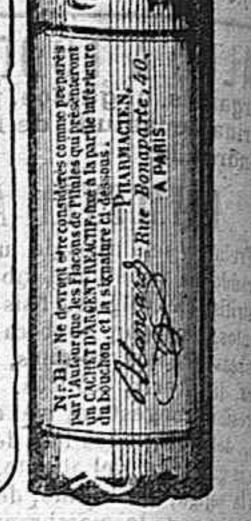


Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre,

la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B. - Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES





ACUDID A

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, Se adquiere cualquier modelo de las legitimas máquinas para coser de

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.



Se expende à OCHO REALES cada lata, en las droguerias de don Lidefonso de Vargas y de D. Juan Revuelto, en la farmacia de Redrigues Carmona, Lanceria, núm. 31 y en la confiteria del AGUILA, Lanceria, es quina à la calle de Algarve, y en el Puerte de Santa Maria, en la drogueris

de Medinilla, Larga, 92. UNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, MEDINA, 3 NO NOTA .- Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitacion; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma de inventor y mi nombre como único Agente, en las tapas de las lates